



PRIMERA ENCUESTA DE ACOSO CALLEJERO EN CHILE
INFORME DE RESULTADOS

2014

INTRODUCCIÓN

Las desigualdades de género son un tema vigente y de gran preocupación a nivel global. Si bien existen diversas organizaciones que tratan este tipo de inequidades sociales, el problema está lejos de resolverse. La violencia es una de las principales características y su impacto en la cotidianidad muchas veces pasa desapercibido.

El acoso callejero en Chile es una temática nueva, que ha despertado gran interés público. Definir esta práctica como una forma de violencia de género se ha prestado para muchas controversias, además de confusión debido al gran espectro de acciones que involucra.

Su definición como una arista más de las inequidades de género vigentes en Chile y el mundo, posee justificaciones que van desde el machismo aún enquistado en la sociedad hasta la naturalización de formas de violencia que al ser asociadas a lo "normal", no son cuestionadas, o si lo son, califican de mera exageración.

El acoso callejero abarca diversas prácticas que tienen que ver con connotación sexual directa e indirecta de parte de un completo desconocido hacia una persona que no desea ese tipo de acción y debe someterse a vivirla de todos modos en plena vía o espacios públicos. Al no ser una práctica deseada e invasiva (proxémica, inexistencia de confianza, no consentimiento de ambas partes) genera emociones negativas tales como temor, inseguridad, vulnerabilidad, asco y rabia. Su definición como forma de violencia de género, se debe fundamentalmente a que es sufrida principalmente por mujeres (en su mayoría jóvenes) quienes viven este tipo de acoso desde que alcanzan su fase de desarrollo físico.

Las prácticas consideradas actualmente por OCAC Chile como acoso callejero, son las siguientes: Silbidos o ruidos (besos, jadeos, etc), piropos suaves (no tienen connotación sexual directa), piropos agresivos (connotación sexual explícita), acercamientos intimidantes (tocar cintura, manos, etc), miradas lascivas, agarrones, presión de genitales sobre el cuerpo (punteos), exhibicionismo (mostrar o masturbación pública) y persecución (a pie o en algún medio de transporte). Se incluye además en esta definición, pero no en la presente encuesta, las formas de acoso que se vinculan al uso de dispositivos tecnológicos (fotografías o videos de partes íntimas no consentidos por la persona).

Si bien algunos de los actos mencionados por sí solos pareciesen no significativos, hay muchas variables de interés que vinculadas permiten afirmar que el acoso callejero es una forma de violencia de género con fuerte impacto social. El **no consentimiento** de parte de la víctima sumado a la **frecuencia** con la que vive algunas de estas prácticas comprometen la equidad de género de forma negativa, como además el compromiso social con la erradicación de violencia.

El acoso callejero es un fenómeno silencioso, ya que si bien ocurre en la vía o espacios públicos, su desarrollo queda en la complicidad del acosador(a) y la víctima, no existiendo recursos sociales que permitan un fuerte cuestionamiento de la reproducción de desigualdad de género que se esconde tras esta práctica.

OBJETIVOS

Considerando lo anterior, el objetivo principal de esta iniciativa fue **Levantar información casi inexistente en el país sobre al acoso callejero como un problema que afecta a una gran parte de la población femenina.**

Los objetivos específicos fueron:

- Caracterizar a las víctimas de acoso callejero, para poner a disposición información que permita aplicar programas y proyectos de prevención, defensa y educación focalizados.
- Caracterizar las formas de acoso callejero, para identificar las más recurrentes.
- Comprobar la existencia de acoso callejero de tipo traumático y caracterizarlo.

CONTEXTO

El acoso callejero no es reconocido como forma de violencia de género en Chile. Actualmente las áreas de responsabilidad pública y legal se enfocan principalmente en acoso laboral, delitos de violación, estupro y abuso de menores y violencia doméstica. Toda forma de agresión de connotación sexual que ocurra en el espacio o vía pública que no sea violación, no posee un recurso legal o política pública que se encargue de educar, formar, asesorar, orientar o en su respectivo caso, sancionar seriamente.

Si bien en Chile el género y la violencia de género son un tema que se encuentra en la agenda pública, el acoso callejero no ha sido abordado con profundidad nunca. La naturalización de este tipo de práctica configura una arista más de las inequidades vigentes, como además revela la necesidad de continuar profundizando en estas problemáticas que impiden contribuir a una mejor sociedad libre de machismos.

Previo a la existencia de OCAC Chile, no existía ninguna organización que trabajara este tema y su impacto social, por lo que la generación de investigación, incidencia en cultura y educación, además de discusiones legales, se transformaron en una necesidad inminente.

La legislación actual en Chile es bajo el código penal, específicamente el artículo N°373 que señala que *"los que de cualquier modo ofendieren el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia, no comprendidos expresamente en otros artículos de este código, sufrirán la pena de reclusión menor en sus grados mínimo a medio"* (Biblioteca Nacional del Congreso de Chile),

Creada en noviembre del año 1874 (periodo en que aún la iglesia católica seguía vinculada al Estado de Chile), esta ley continúa vigente. Si bien se han realizado discusiones respecto de esta ley debido a que es considerada antigua y desactualizada, es el único recurso legal del que se dispone cuando se desea sancionar sobre acoso callejero. La ley de ofensas al pudor condena casos de tocaciones, exhibicionismo y todas aquellas prácticas de este tipo de violencia que tengan connotación sexual explícita (por lo que piropos que aludan al cuerpo de la mujer o al acto sexual serían condenables).

A pesar de que sea posible hablar de un recurso legal bajo el cual prácticas de acoso callejero sean sancionables, es importante destacar que muchas otras acciones entran bajo esta obsoleta ley, difuminando el problema y restándole importancia. Los casos de ley por ofensas al pudor no llegan lejos.

Las disculpas públicas o en el peor de los casos una noche en detención, son hasta hoy las penalidades conocidas.

Desde que el acoso callejero ha comenzado a resonar en los medios de comunicación, han surgido una serie de casos a la luz pública que dejan en evidencia la gravedad de no tener desarrollados espacios y leyes suficientes para abordar el tema. El emblemático caso conocido en marzo del 2014 de un hombre de 51 años que fotografiaba diariamente a una menor de edad por debajo de su falda en dependencias del metro de Santiago, reveló que la ley de ofensas al pudor deja impune a los agresores, ya que el hombre sin mayores investigaciones quedó en libertad.

OCAC Chile plantea la necesidad de tipificar el acoso callejero como forma de violencia de género y delito, de modo de abordar el problema con responsabilidad y seriedad, incrementando así el compromiso de Chile en la lucha contra la desigualdad de género.

Si bien la temática es nueva y aún falta mucho en su desarrollo, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) realizó en 2012 una encuesta sobre agresiones de este tipo en el espacio público y los resultados fueron los siguientes:

Dentro del estudio, ante la pregunta por la sensación de seguridad en la ciudad de Santiago, un 79% de las mujeres señala sentirse insegura, mientras que en los hombres es el 59%. Evidentemente, las ciudades son más hostiles para uno de los géneros. Dentro de las mujeres, es posible notar que la sensación de inseguridad aumenta en los estratos socioeconómicos más bajos y conforme aumenta la edad.

Es preocupante que un 57,85% de los encuestados/as consideren que el acoso es una enfermedad que tiene que ver con no poder controlar los impulsos (54,9% en hombres y 60,7% en mujeres), igualmente el hecho de que un 15% se abstenga de responder. Tan sólo un 27% está en desacuerdo con esta afirmación. Si se considera que es una enfermedad, es "inevitable", que quien comete la agresión no es responsable, porque precisamente tiene una deficiencia que tiene que ver con no controlar los impulsos. Este tipo de pensamiento, puede explicar el hecho de que un 51,24% considere que *"en realidad no hay forma de evitar el acoso"*.

Los/as testigos que presenciaron algún tipo de abuso o acoso señalaron por su parte que en ese momento sintieron indignación o rabia 30,2%, impotencia 25,8%, vergüenza 16,9% y 11,6% miedo. Estas sensaciones son prácticamente las mismas en hombres que en mujeres.

La tendencia central en las reacciones son las respuestas pasivas: no reaccionar, huir y llorar suman el 58% de los casos. Los tipos de respuesta más activas, como enfrentar verbalmente y pegarle o empujar al agresor suman tan solo un tercio de las situaciones, 33,6%. Llama la atención que pedir ayuda aparece como una de las últimas opciones con un 1,5%.

Resulta interesante además, que cerca del 40% de las ocasiones, las víctimas no lo cuentan a nadie, mientras que cerca del 38% de las ocasiones lo hablan con familiares y un 17% conversa sobre el acontecimiento con amigos/as. Inclusive en este aspecto tiende a invisibilizarse: vivir un acoso es algo que se cuenta poco y en círculos de mucha confianza.

Acoso callejero en América Latina y el Caribe y Estados Unidos

El año 2012 estudiantes de la Universidad Católica de Perú dieron vida a "Paremos el Acoso Callejero", observatorio virtual que busca combatir este tipo de violencia. En un estudio realizado por el Instituto de Opinión Pública de la Universidad Católica de Perú sobre acoso callejero en Lima y el Callao (Rivarola & Vallejo, 2013), dan a conocer que la sensación de seguridad de las mujeres es considerablemente menor que la de los hombres en el espacio público. Por otra parte cuando responden si fueron víctima de alguna forma de acoso en los últimos 6 meses, los valores de mujeres duplican los de hombres (estas formas van desde silbidos, comentarios, miradas lascivas, tocaciones, etc.). Es interesante además, cómo las mujeres jóvenes se configuran como el principal foco de acoso, estando el grueso entre los 18 y 29 años, afirmando más del 80% haber sido víctima de algún evento (Es importante destacar que fue aplicado a mujeres desde los 18 años, no existiendo registro de menores de edad).

Perú es seguramente uno de los pioneros en acoso callejero a nivel latinoamericano y del Caribe, sin embargo actualmente existen una serie de organizaciones que están trabajando este tipo de violencia de género. Si bien cifras de otros países de la región pareciesen no estar disponibles (no públicamente al menos), nuevos focos de trabajo se concentran en Colombia, México, Argentina, Brasil y El Salvador. Se estima además que el fuerte interés en esta temática levantará nuevos grupos en otros sectores.

Estados Unidos es un importante referente cuando se trata de acoso callejero, ya que posee diversas organizaciones y focos de trabajo que tratan este tipo de violencia. "Stop Street Harassment" es una de ellas y tiene una de las principales actividades a nivel mundial: La Semana Internacional contra el Acoso Callejero, que en abril de cada año convoca a las distintas agrupaciones del mundo para que realicen actividades y envíen fotografías y relatos.

En sus investigaciones realizadas durante el año 2008, se afirma que el 95% de las mujeres fue víctima de miradas lascivas al menos una vez y más del 68% reportó sufrir esta forma de acoso 26 o más veces durante su vida. El 95% fue víctima de silbidos u otros ruidos (bocinazos), el 87% de comentarios de connotación sexista, el 82% vivió gestos vulgares, el 81% comentarios de connotación sexual explícita, el 77% ruidos de besos, el 75% sufrió persecución, el 62% obstrucción de camino (no la deja continuar con su camino), el 57% fue víctima de tocaciones, el 37% de masturbación pública y el 27% acoso de carácter grave (no aparece especificado, pero responde a acoso con un alto índice de violencia).

Tal como se puede apreciar, el acoso callejero responde a una problemática mundial que genera un impacto negativo primordialmente en mujeres. De allí su definición como una de arista de la violencia de género ha sido un paso necesario no solo en Chile, sino también en el mundo.

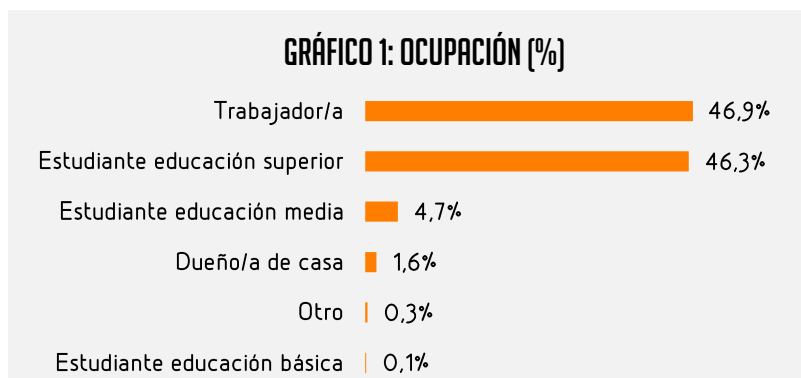
FICHA TÉCNICA

Fecha de aplicación	18 al 28 de febrero de 2014
Técnica de producción	Cuestionario cerrado (Anexo), vía web
Técnica de análisis	Estadístico descriptivo, programa SPSS
Cobertura etaria	12 a 64 años
Cobertura geográfica	Todas las regiones del país, con sobrerrepresentación de la RM (75%)
Muestra	3.234 casos, no estructurada, de respuesta voluntaria

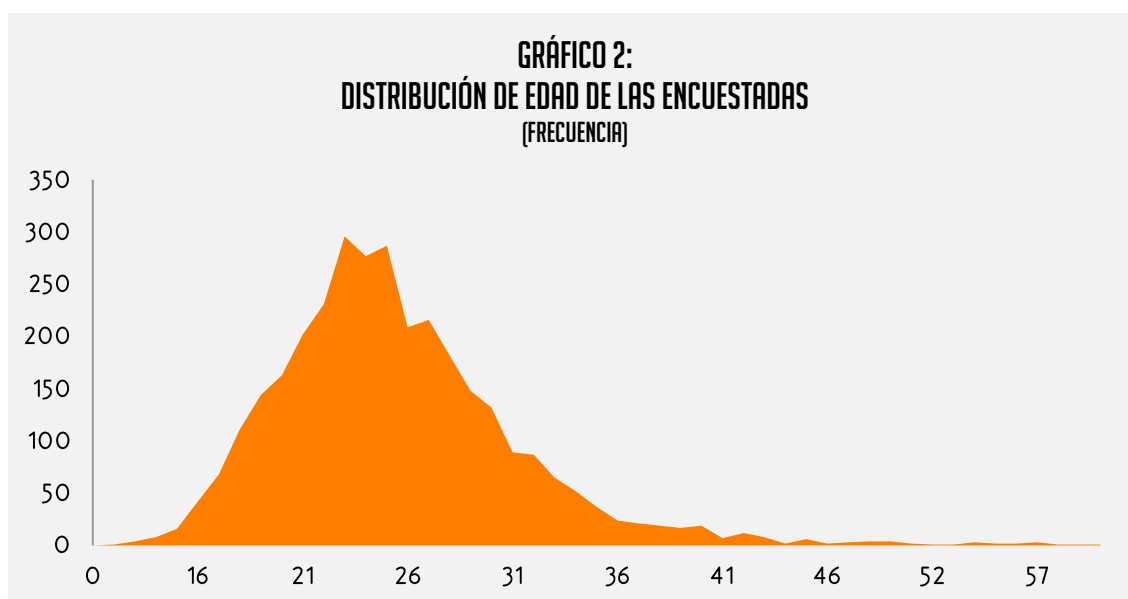
RESULTADOS DE LA ENCUESTA

CARACTERIZACIÓN DE LOS/AS ENCUESTADOS/AS

La Encuesta de Acoso Callejero 2014 realizada por OCAC Chile fue respondida por 3.089 mujeres (95,5%)¹ y 144 hombres. De ellas, 47% trabaja, 46% estudia en la educación superior y porcentajes menores son estudiantes de educación media, básica o dueñas de casa.

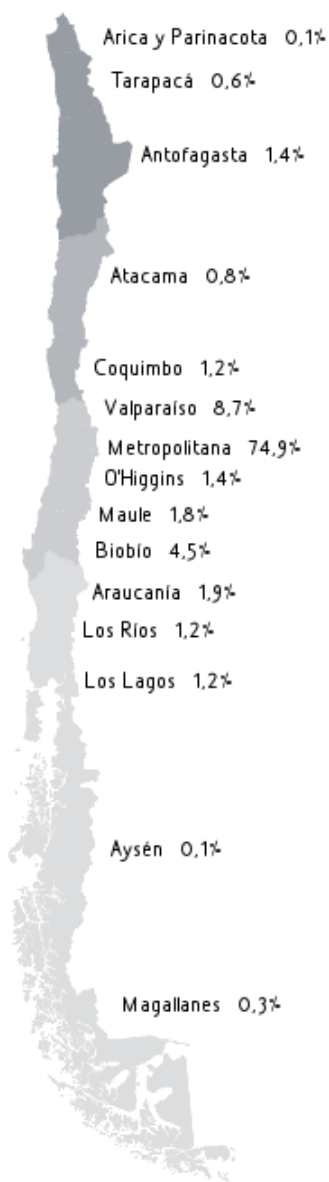


Su edad fluctúa entre los 12 y los 64 años, con alta presencia de jóvenes entre 21 y 25 años, que alcanzan el 40% de la muestra. A este rango etario le sigue el grupo de personas entre 26 y 30 años y luego de 16 a 20 años.



¹ Por motivos de facilidad de lectura y considerando el alto porcentaje de mujeres en la muestra, en adelante se referirá a los/as encuestados/as en términos femeninos.

IMAGEN 1: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ENCUESTADAS [%]



Las encuestadas se mueven principalmente en espacios urbanos: La mayor parte de ella vive en la región Metropolitana, alcanzando un 74,8% de los datos. En esta región, destacan las comunas de Santiago, Ñuñoa y Providencia, reuniendo 912 casos.

Otras regiones con participación importante son Valparaíso (8,7%) y Biobío (4,5%). Las comunas con mayor nivel de respuesta fuera de la región Metropolitana son Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Temuco, Antofagasta y Valdivia, corroborando que se trata de una problemática presente sobre todo en zonas urbanas.

EXPERIENCIAS COTIDIANAS DE ACOSO CALLEJERO

Tipificación del acoso

El promedio de edad en que las encuestadas comenzaron a sufrir acoso en las calles es de 14 años, partiendo desde los 9 o 10 años y aproximadamente hasta los 20, con peaks en los 12 y los 15 años. Esto demuestra que el acoso callejero comienza a ser sufrido por las mujeres cuando se empiezan a desarrollar físicamente sus formas de mujer adulta.. También permite asegurar que esta forma de acoso se inicia en su etapa escolar, lo que habla de la posición de vulnerabilidad en la que se encuentran, al tratarse de jóvenes en crecimiento no sólo físico, sino también psicológico.

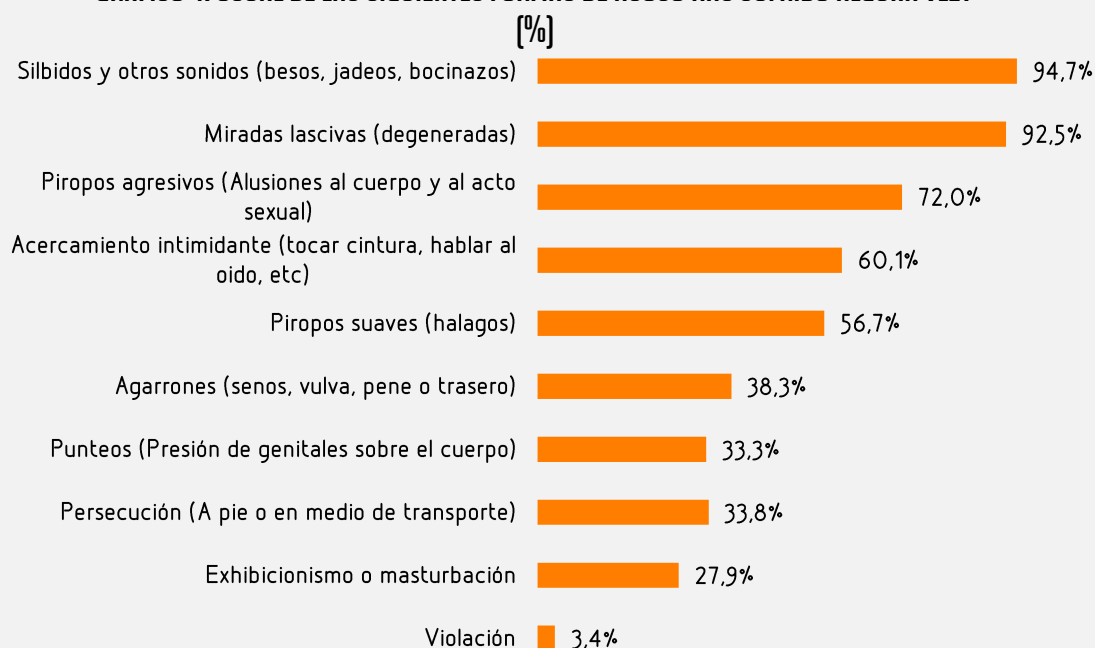


En lo relativo al tipo de acoso que han sufrido las encuestadas, los más recurrentes son los silbidos y otros sonidos, como besos, jadeos, bocinazos, y las miradas lascivas. En ambos casos, más del 90% de las mujeres que respondieron la encuesta han sufrido estas formas de acoso callejero.

Le siguen los piropos que hemos denominado agresivos, pues hacen alusión al cuerpo o al acto sexual (72%), los acercamientos intimidantes, que refieren a la transgresión de los límites proxémicos habituales en el espacio público y al contacto físico leve, como tocar la cintura o las manos, hablar al oído, entre otras. Estas formas de acoso le han sucedido a casi el 60% de las encuestadas.

Cerca de un tercio de ellas, por su parte, ha sufrido formas más graves de acoso callejero, como agarrones de senos, trasero o vulva, punteos, que refieren a la presión de genitales sobre el cuerpo de la afectada, lo que ocurre principalmente en el transporte público o lugares de alta afluencia de personas, la persecución a pie o en algún medio de transporte como vehículos o bicicletas, y el exhibicionismo o la masturbación pública. Sólo 3,4% ha sufrido la forma más grave de acoso callejero, la violación.

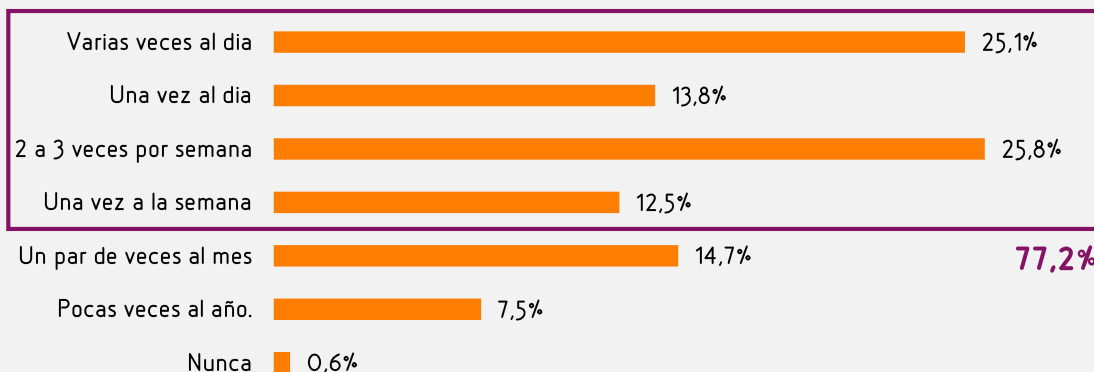
GRÁFICO 4: ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES FORMAS DE ACOSO HAS SUFRIDO ALGUNA VEZ?



Al consultar por la frecuencia del acoso en las calles, la respuesta de las encuestadas fue preocupante. Casi 40% de las encuestadas es acosada diariamente y más del 77% es acosada al menos una vez a la semana. Lo anterior permite derribar el mito de que esta forma de violencia de género es algo poco recurrente, aislado y que le ocurre sólo a algunas personas.

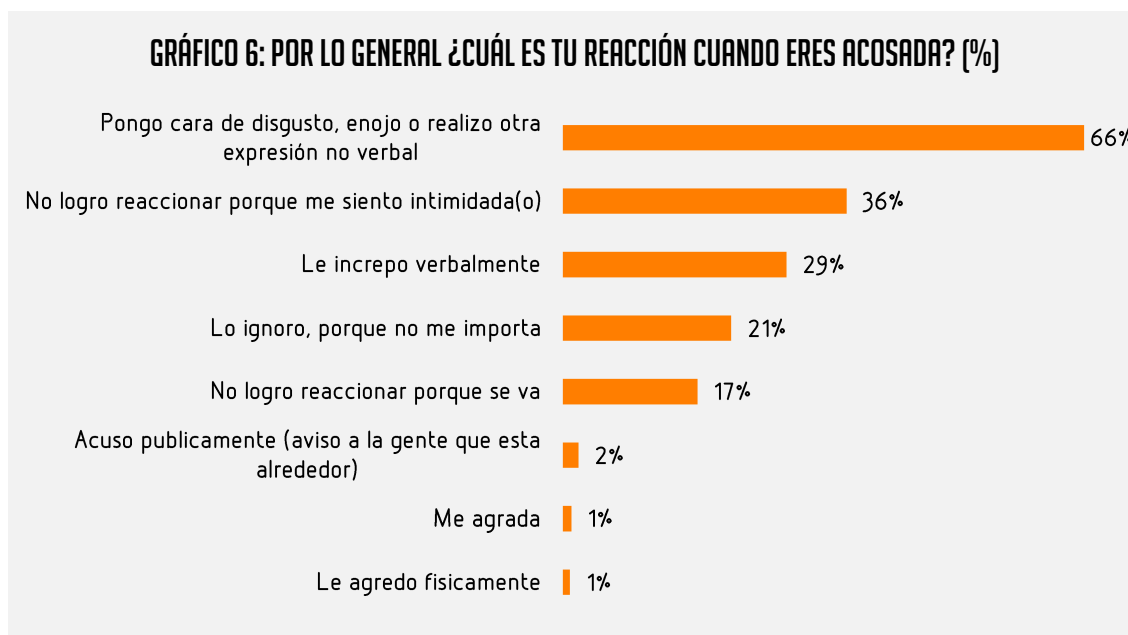
El promedio de edad en que las encuestadas comenzaron a ser acosadas es 14 años y promedio de edad actual es 25 años. Lo anterior quiere decir que una mujer chilena ha vivido en promedio, 12 años de acoso con una frecuencia de al menos una vez a la semana, es decir, entre 630 hechos de acoso callejero considerando frecuencia semanal, hasta 4.400 considerando frecuencia diaria, antes de los 25 años.

GRÁFICO 5: ¿CADA CUÁNTO TIEMPO SUFRES ALGUNA FORMA DE ACOSO? (%)



Los testimonios que recibe OCAC Chile cotidianamente indican que la tendencia es que cuando una mujer es acosada, muy pocas veces responde o increpa a su acosador, sino que se queda en silencio. La encuesta confirma lo anterior: 29% le increpa verbalmente y sólo 2% le acusa públicamente en el lugar del hecho. Las reacciones más comunes, en cambio, son de tipo pasivo: poner caras de disgusto o enojo (66%) o no reaccionar por sentirse intimidada (36%), porque no le importa (21%) o porque el acosador sigue su camino o se va (17%).

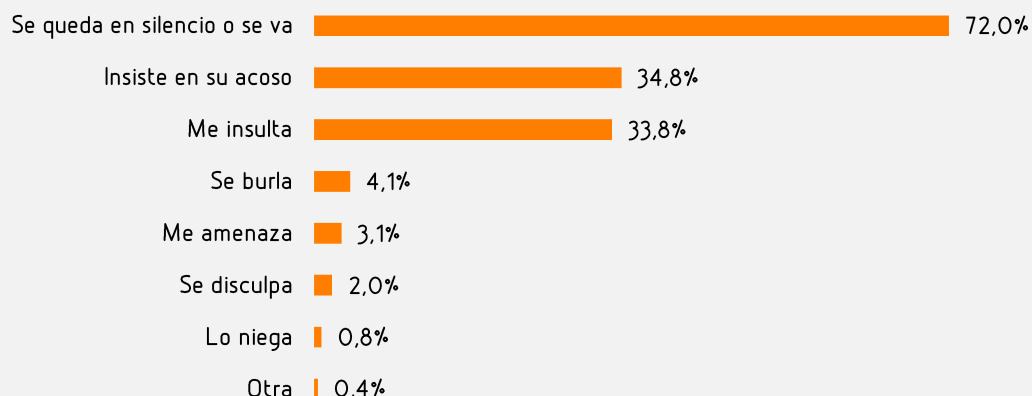
Tras la irrupción mediática de este tema en Chile, muchas personas han comenzado a responder, a demostrar su descontento y a tratar de hacer entender a sus acosadores lo molesto y nocivo que puede llegar a ser el acoso. Esto, sin embargo, no alcanzó a ser abordado en esta encuesta, por lo que será medido en una próxima oportunidad.



Los hechos de acoso ocurren desde la cobardía y la indolencia: el agarrón escondido entre la multitud del metro, el comentario sexual dicho rápidamente mientras se cruzan ambas personas en un paseo peatonal, la masturbación en un auto que parte raudo tras exhibir su miembro a la persona acosada. Muy pocas veces el acoso ocurre de frente y mirando a los ojos, porque se sabe incorrecto.

Esto fue demostrado por la encuesta. El 72% de las acosadas plantean que una de las dos reacciones más comunes cuando ellas responden es que los agresores se queden en silencio y sigan su camino y sólo 2% se disculpa. Más de un tercio de ellas plantea que al ser increpados, los acosadores insisten con su práctica violenta o las insultan, mientras que otros porcentajes menores plantean que son amenazadas o burladas. Esto, además de ser preocupante, es ilustrativo del machismo imperante en la sociedad chilena, pues una mujer que se defiende se arriesga a ser agredida con mayor gravedad o a ser ridiculizada si levanta la voz.

GRÁFICO 7: ¿CUÁL ES LA REACCIÓN DEL AGRESOR CUANDO LE CONTESTAS? (%)



Sobre el acosador

En la mayor parte de las ocasiones, el acosador es un hombre (97%) y al ocurrir en el espacio público (la calle, el transporte público y lugares públicos abiertos o cerrados), suelen ser completos desconocidos, que tienen cerca de los 40 años (60%) según la apreciación visual de las víctimas, aunque son recurrentes personas entre los 30 y los 50 años.

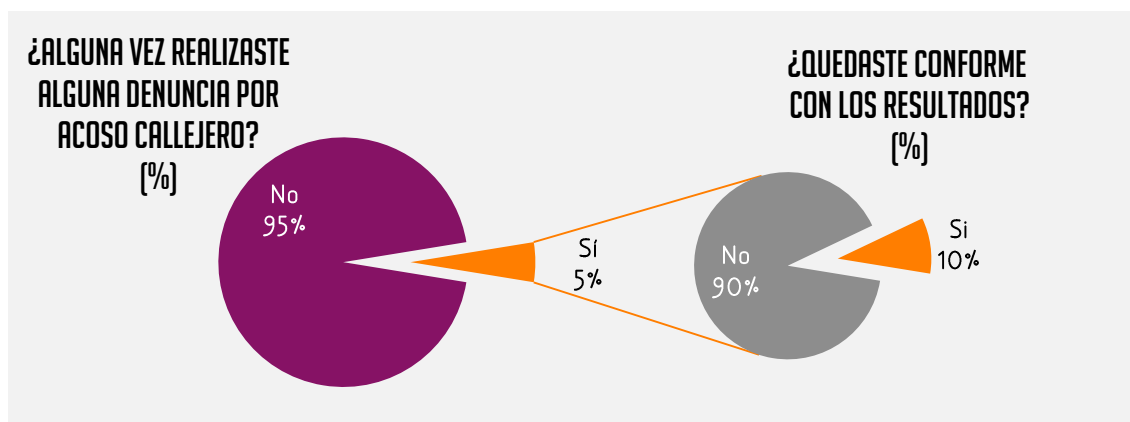
EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES, LA PERSONA QUE TE ACOSA ES: (%)



Denuncias

En Chile, el acoso callejero no es considerado un delito, sino una falta que ofende la moral y las buenas costumbres de las personas y que puede ser sancionada bajo una ley que fue redactada en 1874. El código penal señala en el artículo N°373 que *"los que de cualquier modo ofendieren el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia, no comprendidos expresamente en otros artículos de este Código, sufrirán la pena de reclusión menor en sus grados mínimo a medio"* (Código Penal, 1874). Bajo esta ley es posible denunciar las prácticas como piropos con connotación sexual explícita, agarrones, punteos, exhibicionismo y cualquier forma de acoso callejero de tipo grave. Se excluyen, por lo tanto, miradas lascivas, silbidos o ruidos y piropos "halagadores".

La ley, al no considerar el acoso como un delito, es bastante blanda y sus resultados muchas veces se traducen en disculpas públicas, en multas irrisorias o en prohibiciones de acercamiento, que poco hacen por prevenir que la persona vuelva a incurrir en el acoso. Lo anterior, junto al desconocimiento generalizado, se traduce en que de todas las encuestadas, sólo el 5% haya denunciado alguna vez un hecho de acoso callejero, y de ellas, sólo 10% quedó conforme con los resultados del proceso.

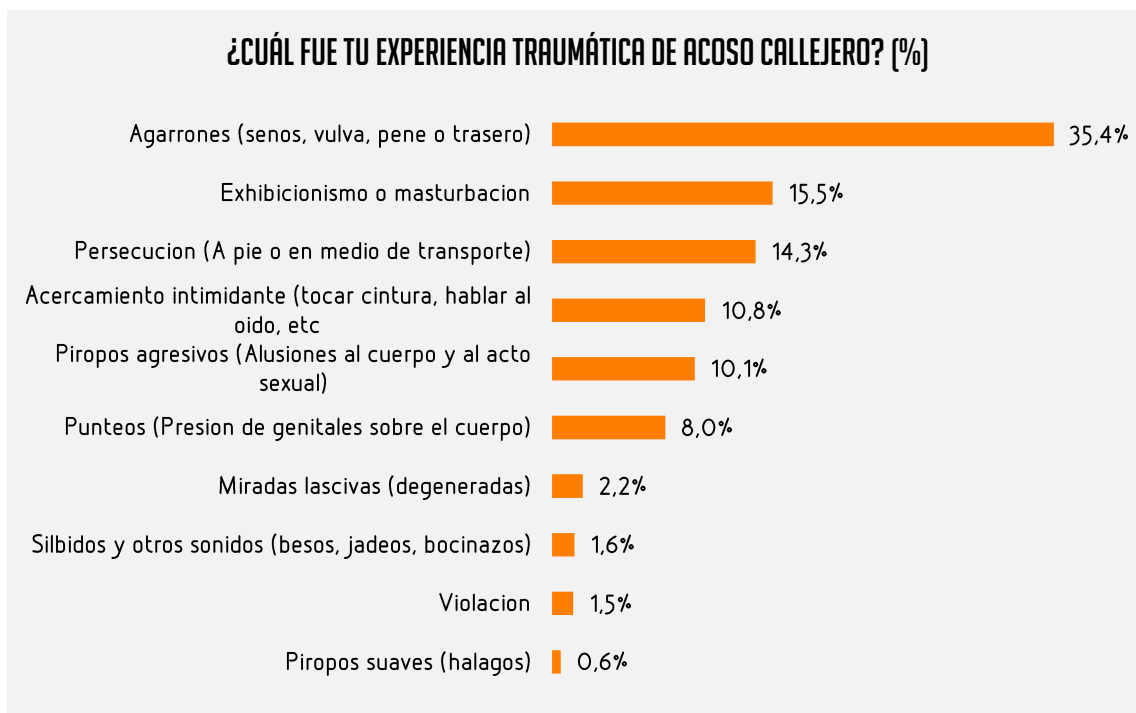
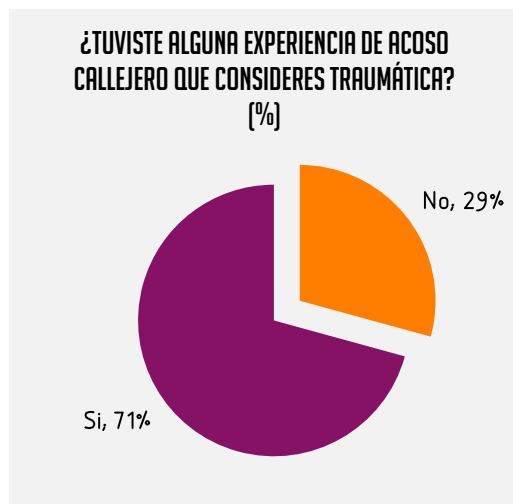


EXPERIENCIAS TRAUMÁTICAS DE ACOSO CALLEJERO

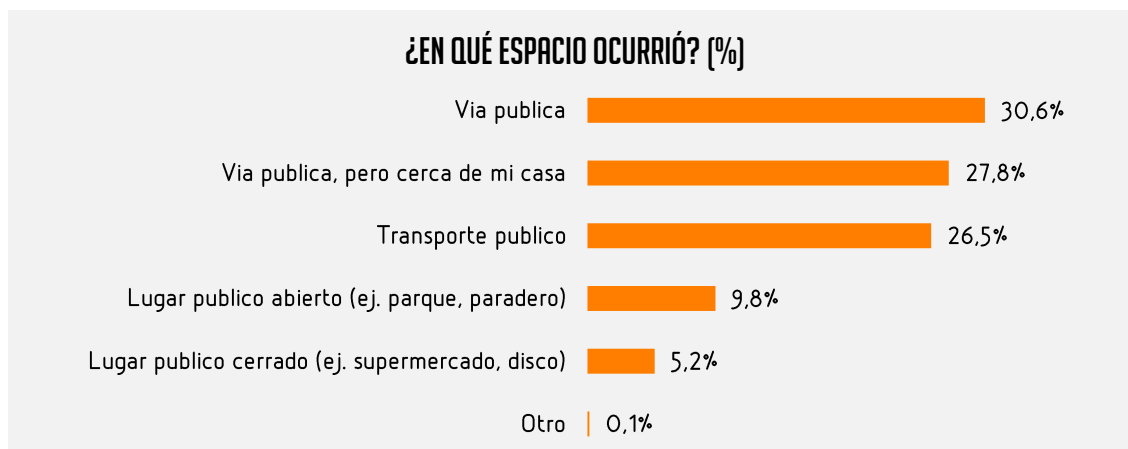
Del total de personas encuestadas, 71% ha tenido una experiencia de acoso callejero que considera traumática. Sin contar la violación, la mayor parte de ellas corresponde a los tipos de acoso más graves, que implican contacto físico o sensación de riesgo mayor. En efecto, 35% de los casos traumáticos corresponde a agarrones de senos, vulva, trasero o pene. Le siguen el exhibicionismo o masturbación pública (16%), persecución (14%), acercamiento intimidante (11%), piropos agresivos (10%) y punteos (8%).

Se deduce que las miradas lascivas, silbidos y otros sonidos y piropos "suaves" constituyen experiencias menos traumáticas para las víctimas, pues a pesar de tratarse de las formas más recurrentes de acoso, tienen mucha menor presencia al consultar por el efecto a nivel psicológico que producen.

Es necesario aclarar que en el apartado del caso traumático se les pidió hablar de la experiencia más traumática, que corresponde muchas veces a la más recordada, por lo que puede ocurrir que una persona haya vivido más de un tipo de acoso traumático en su vida, y más de una experiencia por tipo.



Las experiencias traumáticas de acoso callejero ocurrieron en tres tipos de lugares principalmente: en la vía pública, en la vía pública pero cerca de sus hogares y en el transporte público. Porcentajes menores de los casos ocurrieron en espacios públicos abiertos (parques, paraderos), o cerrados (supermercados, discoteques, etc.)



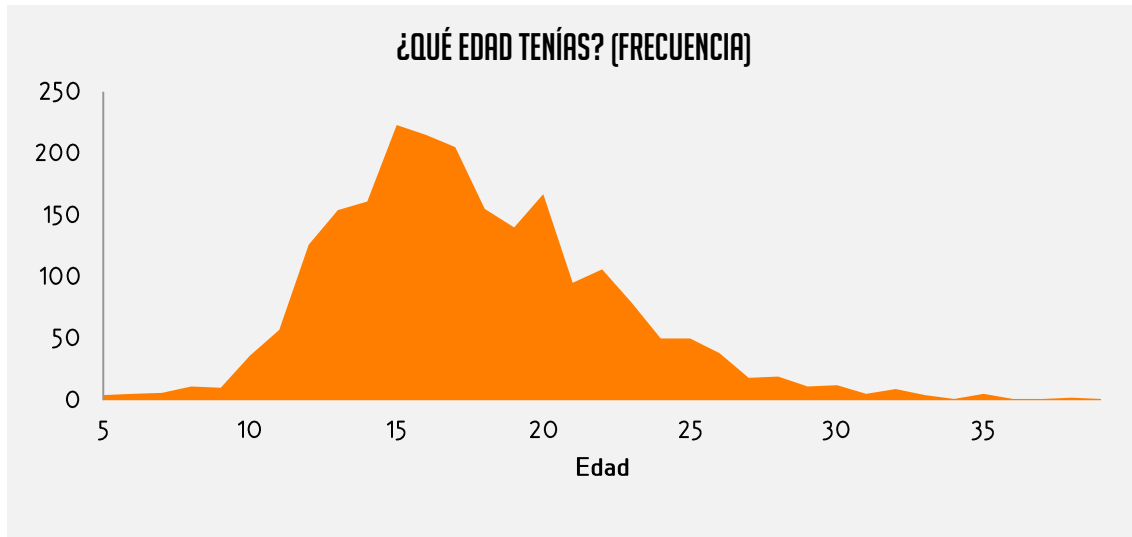
Las comunas con mayor nivel de experiencias de acoso callejero traumático son Santiago, Ñuñoa y Providencia, donde son comunes los agarrones, el acercamiento intimidante y el exhibicionismo o masturbación pública. Destacan también Valparaíso y Viña del Mar como las únicas comunas fuera de la Región Metropolitana dentro de las 10 con más acoso traumático.

Las 10 comunas con más experiencias traumáticas de acoso callejero

Lugar	Comuna	Región	Casos	Formas de acoso más comunes
1	Santiago	RM	449	Acercamiento intimidante, agarrones.
2	Nuñoa	RM	247	Agarrones, exhibicionismo
3	Providencia	RM	216	Agarrones, exhibicionismo
4	Las Condes	RM	187	Agarrones, persecución
5	Maipú	RM	168	Agarrones, exhibicionismo
6	La Florida	RM	140	Agarrones, exhibicionismo
7	Puente Alto	RM	123	Agarrones, exhibicionismo
8	La Reina	RM	93	Agarrones, persecución
9	Valparaíso	V	93	Agarrones, exhibicionismo
10	Viña Del Mar	V	78	Agarrones, persecución

Los casos traumáticos de acoso callejero ocurren en promedio a los 18 años, siendo común sufrirlos entre los 10 y los 25 años. Si bien los casos de violación son menores en términos de frecuencia, es preocupante que el promedio de edad de las víctimas de este delito es 16 años, y las víctimas de agarrones, exhibicionismo y persecución tengan 17 o 18 años, mientras que las víctimas de otras formas de acoso menos graves, como los piropos suaves y agresivos y los sonidos, tienen en promedio 19 o 20 años.

Esto vuelve a reforzar la idea que se planteó más arriba respecto a la posición de vulnerabilidad de las escolares y a la aparente preferencia de los agresores por acosar a mujeres más jóvenes, que pueden tener habilidades para defenderse o denunciar menores que las de una mujer mayor, con más experiencia en hechos de acoso callejero.



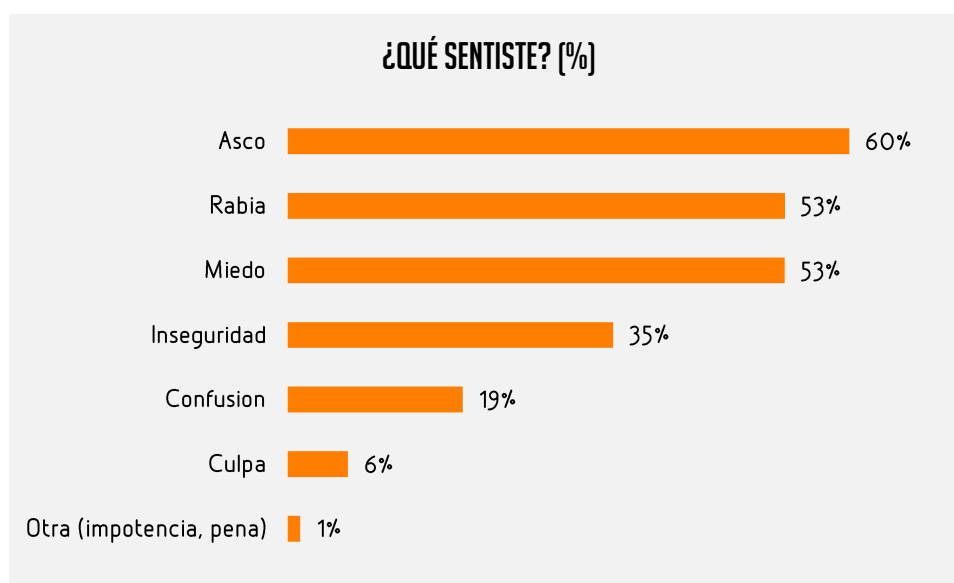
76% de las encuestadas que sufrieron acoso callejero traumático le contaron lo sucedido a alguna persona. Los más recurrentes son los amigos, los familiares y la pareja. Sólo un 5% lo informó a alguna autoridad. Sin embargo, existe un 24% que no le contó a nadie lo sucedido, a pesar de que muchos de estos casos son de gravedad y requieren al menos, contención psicológica de algún cercano.



El acoso callejero tiene efectos psicológicos y en ocasiones pueden provocar un trauma si se trata de hecho altamente violentos o con una connotación sexual tan intensa que hacen creer a la víctima que está en riesgo de ser violada. Según las encuestadas, los principales sentimientos o emociones provocados por hechos de acoso en la calle son asco (60%), rabia (53%), miedo (53%) e inseguridad (35%).

Como se ha podido comprobar en los testimonios que recibe el OCAC y en las intervenciones diarias en la página de Facebook, estos efectos psicológicos se traducen en restricciones que aplican las propias afectadas y sus familias:

- Cambian los recorridos habituales para llegar a su casa, lugar de estudio o trabajo por temor a encontrarse nuevamente con el o los agresores.
- Cambian los horarios en que transita por el espacio público y buscan siempre caminar acompañadas.
- Modifican su modo de vestir, con el fin de desincentivar a potenciales acosadores. Si bien esta medida puede disminuir la frecuencia del acoso, no es una solución, el acoso no depende del tipo o la cantidad de ropa que se use, pues sigue ocurriendo incluso cuando una persona ocupa ropa abrigada de invierno.



CONCLUSIONES E INVITACIONES PARA LA ACCIÓN

La presente encuesta permite clarificar y visibilizar diversos aspectos del acoso callejero que hasta hoy eran desconocidos. Es posible afirmar que es una práctica recurrente, en muchos casos de carácter traumático, que no posee espacios claros para ser abordada. Las víctimas de este tipo de violencia en Chile no poseen confianza respecto de las autoridades cuando sufren algún evento, por lo que su invisibilización diaria es evidente al no existir registro claro de este tipo de actos.

Se está en presencia de una forma de desigualdad de género que afecta fundamentalmente a mujeres jóvenes, quienes manifiestan su rechazo a este tipo de prácticas y su cuestionamiento a la naturalización con la que muchas veces es abordada. Si bien algunos sectores de la sociedad chilena consideran actos de acoso callejero (específicamente los piropos halagadores) como parte de la idiosincrasia y cultura, es importante comprender que el contexto y consentimiento de parte de la persona son fundamentales. Muchos comentarios de parte de desconocidos al no ser deseados, son percibidos como violentos o transgresores, motivo por el cual es importante desmitificar el placer o respaldo que se le entrega a estos actos. Si bien el 56.7% de las personas afirma haber sufrido "piropos halagadores", posteriormente se aprecia que sólo el 1% acepta o está de acuerdo con el acoso.

El acoso callejero evidentemente contempla dimensiones que van mucho más allá de los comentarios, sin embargo es interesante hacer hincapié en esta área, ya que es la que actualmente se presta para más controversia. Los resultados de la encuesta develan que piropos halagadores pueden ser considerados violentos al generar sensaciones de desagrado y rechazo por parte de la víctima y no primordialmente de aceptación y agrado.

Que una práctica social ocurra diariamente y no haya sido manifestada como problemática hasta hoy, no quiere decir que no sea un tema necesario de abordar. El acoso callejero es una forma de violencia que permanece en silencio, debido a la inexistencia de un espacio que permita hablar del tema y a no reconocerlo como algo indeseado, molesto, violento y que una persona no debe estar obligada a vivir.

La presente encuesta permite demostrar la magnitud de prácticas hasta hoy invisibilizadas en lo público. Transgresiones de carácter sexual (en muchos casos directas y graves) quedan impunes diariamente en Chile. Pensar que el acoso callejero es un fenómeno poco recurrente, no grave o de poco impacto psicológico en las víctimas es un mito que como sociedad debemos derrumbar.

Proyecciones y futuras investigaciones

Debido a la poca profundización y casi nula investigación que existe de acoso callejero en Chile, OCAC posee dentro de sus proyecciones de producción de información, conocer los siguientes aspectos:

- 1) Dar cuenta de la reacción de testigos de acoso callejero. Uno de los temas de interés lo configuran la reacción y compromiso social cuando se está en presencia de uno de estos eventos. Si bien es importante brindar asesoría y apoyo a víctimas, también es pertinente conocer el entorno y aquellas personas que podrían contribuir a hacer de estos escenarios, una experiencia menos traumática.
- 2) Por otra parte, los estudios de masculinidades y violencia masculina hacen necesario conocer la perspectiva y motivaciones de acosadores. Se espera desde el discurso indagar en este tipo de prácticas y develar la problemática, contribuyendo así a nuevas propuestas de intervención.

- 3) Se espera además realizar estudios de opinión cualitativos y cuantitativos para conocer y medir el nivel de conocimiento sobre acoso callejero, opiniones diversas (favor y en contra), como además la perspectiva ciudadana sobre el carácter sancionatorio y preventivo del tema.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

Código Penal. (12 de Noviembre de 1874). Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional - Ley Chile:
<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>

Rivarola, M., & Vallejo, E. (Diciembre de 2013). La violencia invisible: Acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. *Cuadernos de Investigación IOP*, N° 4.

Servicio Nacional de la Mujer. (2012). *Acoso y Abuso Sexual en lugares públicos y medios de transporte colectivos*.

Statistics - Stop Street Harrasment Studies. (2014). Obtenido de Stop Street Harassment:
<http://www.stopstreetharassment.org/resources/statistics/sshstudies/>

ANEXO: CUESTIONARIO APLICADO

I. Caracterización Personal

1. Sexo
 - a. Mujer
 - b. Hombre
2. Edad (Espacio en blanco)
3. Comuna de residencia (Menú desplegable con todas las comunas del país)
4. Ocupación
 - a. Estudiante educación básica
 - b. Estudiante educación media
 - c. Estudiante educación superior
 - d. Trabajador/a
 - e. Dueño/a de casa
 - f. Otra

II. Experiencias cotidianas de acoso callejero

5. ¿A qué edad, aproximadamente, empezaste a sufrir acoso callejero de forma recurrente?
6. En la mayoría de las ocasiones, la persona que te acosa es:
 - a. Mujer
 - b. Hombre
7. En la mayoría de las ocasiones, la persona que te acosa es:
 - a. Conocida
 - b. Desconocida
8. ¿Qué edad aproximada dirías que tienen las personas que te han acosado? (Marca las dos más comunes)
 - a. Cerca de los 20 años o menos
 - b. Cerca de los 30 años
 - c. Cerca de los 40 años
 - d. Cerca de los 50 años
 - e. Cerca de los 60 años
 - f. Más de 60 años
9. ¿Cuál de las siguientes formas de acoso has sufrido alguna vez? (Marcar todas las que correspondan, que tú consideres que sean acoso)
 - a. Miradas lascivas (degeneradas)
 - b. Silbidos y otros sonidos (besos, jadeos, bocinazos)
 - c. Piropos suaves ("halagos")
 - d. Piropos agresivos (Alusiones al cuerpo y al acto sexual)
 - e. Acercamiento intimidante (tocar cintura, hablar al oído, etc.)
 - f. "Agarrones" (senos, vulva, pene o trasero)
 - g. "Punteos" (Presión de genitales sobre el cuerpo)
 - h. Persecución (A pie o en medio de transporte)

- i. Exhibicionismo o masturbación
- j. Violación

10. ¿Cada cuánto tiempo sufres alguna forma de acoso? (Marcar la opción más común)
- a. Varias veces al día.
 - b. Una vez al día
 - c. 2 a 3 veces por semana
 - d. 1 vez a la semana.
 - e. 1 par de veces al mes
 - f. Pocas veces al año.
 - g. Nunca
11. Por lo general ¿Cuál es tu reacción cuando eres acosada(o)? (Marcar hasta dos opciones, las más comunes)
- a. Lo ignoro, porque no me importa
 - b. No logro reaccionar porque me siento intimidada(o)
 - c. No logro reaccionar porque se va
 - d. Pongo cara de disgusto, enojo o realizo otra expresión no verbal
 - e. Le increpo verbalmente
 - f. Le agredo físicamente
 - g. Acuso públicamente (aviso a la gente que está alrededor)
 - h. Me agrada
12. ¿Cuál es la reacción del (la) agresor(a) cuando le contestas? (Marcar hasta dos opciones, las más comunes)
- a. Se disculpa
 - b. Se queda en silencio o se va
 - c. Insiste en su acoso
 - d. Me insulta
 - e. Me amenaza
 - f. Otra
13. ¿Alguna vez realizaste alguna denuncia por acoso callejero?
- a. Si (Continúa con la siguiente pregunta (14))
 - b. No (Pasa a la página siguiente)
14. ¿Quedaste conforme con los resultados?
- a. Sí
 - b. No

III. Experiencias traumáticas de acoso callejero

15. ¿Tuviste alguna experiencia de acoso callejero que consideres traumática?
- a. Si (Continúa en la siguiente pregunta (16))
 - b. No (Pasa a la página siguiente)
16. ¿Cuál fue tu experiencia traumática de acoso callejero? (Marcar una opción, la que te resultó más traumática)
- a. Miradas lascivas (degeneradas)
 - b. Silbidos y otros sonidos (besos, jadeos, bocinazos)
 - c. Piropos suaves ("halagos")
 - d. Piropos agresivos (Alusiones al cuerpo y al acto sexual)
 - e. Acercamiento intimidante (tocar cintura, hablar al oído, etc.)

- f. "Agarrones" (senos, vulva, pene o trasero)
 - g. "Punteos" (Presión de genitales sobre el cuerpo)
 - h. Persecución (A pie o en medio de transporte)
 - i. Exhibicionismo o masturbación
 - j. Violación
17. ¿En qué espacio ocurrió?
- a. Transporte publico
 - b. Vía publica
 - c. Vía publica, pero cerca de mi casa
 - d. Lugar público abierto (ej. parque, paradero)
 - e. Lugar público cerrado (ej. supermercado, disco)
 - f. Otra
18. ¿En qué comuna fue? (Menú desplegable con todas las comunas del país)
19. ¿Qué edad tenías? (Espacio en blanco)
20. ¿A quién le contaste lo que pasó? (Marca todas las que correspondan)
- a. No le conté a nadie
 - b. A un familiar(es)
 - c. A mi pareja
 - d. A un amigo(s)
 - e. A alguien que trabajaba en mi colegio, universidad o trabajo.
 - f. A desconocidos que estaban cerca
 - g. A una autoridad (carabineros, PDI, juzgado)
 - h. Otra
21. ¿Qué sentiste? (Marca máximo 2 opciones)
- a. Asco
 - b. Confusión
 - c. Culpa
 - d. Inseguridad
 - e. Miedo
 - f. Rabia
 - g. Otra
22. Aquí puedes dejar comentarios sobre tu experiencia, la encuesta o lo que nos quieras decir. (Espacio en blanco)

Gracias a testimonios como el tuyo, podremos demostrar que el acoso callejero sí es un problema y daremos un pasito más para que deje de ocurrir.

OBSERVATORIO CONTRA EL ACOSO CALLEJERO - CHILE